AÑO 1986.—NUMERO 153 LUNES, 22 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.600	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.000	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	500	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	40	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	70	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	105	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4397

Gobierno Civil de Segovia

CIRCULAR

La Compañía de Trabajos Aéreos ASTURAVIA, S. A., con domicilio en Oviedo, calle Río Nalón, 13, 6.° C, ha solicitado autorización para sobrevolar el ámbito de esta provincia durante el período de un año, para efectuar publicidad aérea consistente en remolque de cartel aéreo con eslogans utilizados en campañas de prensa, radio y televisión, de conformidad con la reglamentación vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial» del 24), se pone en conocimiento de los señores Alcaldes a fin de que manifiesten a este Gobierno Civil, en un plazo no superior a quince días a partir de esta inserción, si existe algún inconveniente en la concesión de este permiso por considerar que los vuelos perjudicarían a la sanidad, al orden público, la moralidad, la seguridad a los intereses morales de la provincia; bien entendido que, conforme tiene dispuesto la Superioridad, la omisión del informe en el plazo citado se considerará como consentimiento expreso por parte de las Corporaciones y Autoridades locales.

Segovia, 12 de diciembre de 1986.—La Gobernadora Civil, *Cristina Martín-Bustamante Ruiz.*

4349

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión extraordinaria urgente de 14 de noviembre de 1986

Se celebró la indicada sesión bajo la Presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, con asistencia de todos los componentes de la Comisión, así como de los Diputados del Grupo Socialista señores Agudíez Calvo y Bastida García, que cesaron como miembros de esta Comisión por Decreto de la Presidencia de 29 de octubre último, Secretario general e Interventor.

El objeto de la sesión es la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 14 de octubre de 1986, con inclusión de unas salvedades efectuadas por escrito por el Diputado del Grupo Socialista señor Bastida, relativas al punto 39 de la indicada sesión, siendo aquélla aprobada por unánime asentimiento de los presentes en la forma redactada por el señor Secretario general, con la modificación expresada sobre el citado acuerdo número 39 de la sesión ordinaria de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente podrá ser examinada por cualquier interesado en la Conserjería del Palacio Provincial.

Segovia, 10 de diciembre de 1986.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

4405

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

CONTRATACION TEMPORAL DE UNA CUIDADORA DE ENFERMAS DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO

Rectificación de la fecha de celebración de pruebas

Apreciado error material en la fecha fijada para dar comienzo a las pruebas selectivas de la mencionada convocatoria que aparece publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día 10 de diciembre último, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se pone de manifiesto, por medio del presente anuncio, que la fecha en que se iniciarán dichas pruebas será la del día 27 de enero de 1987 en lugar del día 7 del mismo mes, que por error figura en la expresa convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Segovia, 12 de diciembre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

4283

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES
SECCION DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

El Jefe del Servicio de Protección del Medio Natural de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza (Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes) en escrito número 2.232, de fecha 14 de octubre de 1986, comunica lo siguiente:

«El Excmo. señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, con fecha 10 de octubre de 1986, ha tenido a bien aprobar la siguiente propuesta:

Examinado el expediente de Proposición de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Valdeprados, provincia de Segovia, tramitado por la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de esa provincia.

RESULTANDO: Que la mencionada Proposición fue expuesta al público, sin que se presentara reclamación alguna, como certifica el Jefe de la citada Sección.

RESULTANDO: Que informaron favorablemente dicha Proposición la Excma. Diputación Provincial de Segovia, el Ayuntamiento de Valdeprados y la Cámara Agraria Local.

RESULTANDO: Que fue comunicado al Servicio Provincial del IRYDA, a la Asociación de Ganaderos del Reino, al Ilmo señor Inspector Regional del ICONA y al Ilmo. señor Director provincial del MAPA.

RESULTANDO: Que el anuncio de la Proposición fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número 58, de 16-5-1983, y «El Adelantado de Segovia» de 18-5-1983.

RESULTANDO: Que el Jefe de la Sección de Montes la encuentra conforme:

RESULTANDO: Que la Proposición fue iniciada por acuerdo del Excmo. señor Ministro de Agricultura con fecha 3-5-1982.

VISTOS: La Ley número 22/74, de 27 de junio, de Vías Pecuarias; el Real Decreto 2876/1978, de 3 de noviembre, que contiene el Reglamento para su aplicación, y el Real Decreto 1504/84, de 8 de febrero, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Conservación de la Naturaleza, y demás disposiciones concordantes.

CONSIDERANDO: Que se ha producido el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y concretamente en materia de Vías Pecuarias, dentro de su ámbito territorial.

CONSIDERANDO: Que el expediente se ha tramitado de acuerdo con la legislación vigente aplicable.

Este Servicio de Protección del Medio Natural tiene el honor de proponer a V. I. se eleve al Excmo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la siguiente propuesta de:

R E S O L U C I O N

En uso de las facultades que me confiere la Ley 1/1983, de 29 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, en relación con las funciones transferidas por el Real Decreto 1504/84 y con lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de 3-11-1978, he resuelto aprobar la clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Valdeprados (Segovia), según consta en el expediente tramitado por la Sección de Montes de Segovia, de acuerdo con lo siguiente:

Descripción:

A) Provincia: Segovia.
Término municipal: VALDEPRADOS.
Denominación: CORDEL DE LAS MERINAS.
Anchura: 37,50 metros.
Longitud: 3.000 metros.
Superficie: 112.500 metros cuadrados.
Dirección: S. E.-N. O.
Carácter: Necesario.

Trazado:

Procedente del término de Otero de Herreros, entra en el de Valdeprados por el paraje Torralba, cruzando la línea de término, dejando a la izquierda el camino de Otero y a la derecha un mojón de término.

Toma la dirección N. O. y avanza a media ladera, dejando a la derecha «Las Fuertes», hasta llegar a la cumbre y se baja suavemente, siendo la linde derecha la arista del brusco cambio de pendiente y la ladera.

En el llano se encuentran fincas labradas a ambos lados hasta llegar al paraje «El Quejigal», en el que la margen derecha es la línea de términos de Otero de Herreros y Valdeprados.

Algo más adelante se ensancha y bifurca tomando la desviación de la derecha, pasando entre fincas de pared de piedra.

Cruzando un regato, se empieza una ascensión más fuerte, dejando a la derecha una finca, en cuyo interior tiene la «Cruz de Albarra», y se llega al camino de Madrona y finca del Marqués de Casasola.

Se cruza la carretera y en lo alto de la ladera se cruza el camino a Valdeprados y se llega al paraje «Cujón del Campo», donde se pasa al mojón trigenio de Otero, Valdeprados y Fuentemilanos, donde concluye.

B) Provincia: Segovia.
Término municipal: VALDEPRADOS.
Denominación: COLADA DE SANGARCIA.
Anchura: 16 metros.
Longitud: 1.500 metros.
Superficie: 24.000 metros cuadrados.
Dirección: O.-N. O.
Carácter: Necesario.

Trazado:

Partiendo del Cordel de Merinas se asciende, se cruza la carretera de Otero, frente una tajea de un solo ojo, se avanza dejando a derecha e izquierda fincas de particulares.

Se cruza el camino de Fuentemilanos a Valdeprados y comienza a la izquierda la colindancia con la finca «El Roble», que confinará hasta el límite de término; a la derecha hay fincas de particulares.»

La presente resolución pone término a la vía administrativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella, interponer recurso de reposición ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (Junta de Castilla y León), en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al recibí de la notificación de esta resolución, en la forma, requisitos y plazos señalados en los artículos 113 a 115, 122 y 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y cualquier otra clase de recurso o reclamación que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 2 de diciembre de 1986.—El Jefe de la Sección de Montes, José Ferrando Pla.

4370

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio, don Alfredo y doña María Teresa Vázquez Bermejo, contra el acuerdo adoptado por la Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, con fecha 20 de junio de 1985, por el que se deniega la petición formulada de continuar el arrendamiento de la casa denominada «Chalé-Hotel», sita en el Puerto de Alto de los Leones de Castilla; recurso al que ha correspondido el número 597/86.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 1986.—El Secretario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

4350

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTOS

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 52/85, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Francisco Martín Orejana, contra la finca hipotecada por DON JUAN LOBO CRIADO, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

— Urbana. Sita en Segovia, al sitio de Vereda de Santa Catalina, entre las calles de Tejedores y Marqués de Lozoya, sin número, hoy señalado con el número siete de la calle de Regimiento de Artillería. Finca número veintidós. Local comercial. Está situado en la planta baja del bloque «B», completamente diáfano. Ocupa una superficie de ciento cuatro metros, doce decímetros cuadrados, y linda: al frente, donde tiene la entrada, terreno común de la finca y la finca o local comercial número veintiuno; por la derecha, entrando, terreno común de la finca; izquierda, portal, caja de la escalera y finca o local comercial número veintiuno, y al fondo, donde tiene otra puerta de acceso, con terreno común de la finca. Con relación a cien enteros que tiene asignada la totalidad del inmueble, representa una cuota de dicho valor, elementos comunes y gastos, de un entero, setenta centésimas de otro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, al tomo 2.917, libro 337, folio 165, finca 20.262, inscripción 4.ª

Tipo: DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS (2.700.000).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, —Palacio de Justicia—, el día DIEZ DE FEBRERO próximo y hora de las ONCE TREINTA de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día DIEZ DE MARZO próximo y hora de las ONCE TREINTA de su mañana.

Tipo: DOS MILLONES VEINTICINCO MIL PESETAS (2.025.000).

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día SIETE DE ABRIL próximo y hora de las ONCE TREINTA de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

4289

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado, con el número 254/86, se sigue juicio ejecutivo por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra otros y don Ricardo Luengo Martín, hoy fallecido, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se hace saber que por resolución de este día se han declarado embargados los bienes de la herencia yacente del referido don Ricardo Luengo Martín, a los efectos legales procedentes.

Dado en Segovia, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante. El Secretario (ilegible).

4354

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26/86, a instancias de la Procuradora señora Ascensión Díaz, en representación de «Banco de Crédito Comercial, S. A.», contra don Julio Herrero Manso y su esposa, doña Julia Arévalo García, en reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, plazo de veinte días y precio de tasación, con las deducciones correspondientes, los siguientes bienes inmuebles situados en término de Carbonero el Mayor y Mozoncillo (Segovia):

1.—Finca número 210 del plano general de Concentración Parcelaria de Carbonero el Mayor, de secano, al sitio de El Bustar, con una superficie de cuatro hectáreas, siete áreas y sesenta centiáreas y, por tanto, con el carácter de indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, al tomo 2.810, libro 157, folio 118, finca número 14.666, inscripción 2.ª

Tasada en la cantidad de UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL (1.655.000) PESETAS. Folio 36, finca 1.819.

2.—Finca número 235 del plano general de Concentración Parcelaria, de secano, al sitio de Pradillo Gutiérrez, con una superficie de tres hectáreas, noventa y tres áreas y veinte centiáreas y, por tanto, con el carácter de indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, al tomo 2.810, libro 157, folio 142, finca 14.690, inscripción 2.ª

Tasada en la cantidad de UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL (1.655.000) PESETAS.

3.—Finca número 520 del plano general de Concentración Parcelaria de Carbonero el Mayor, de secano, al sitio de Los Alamos de Morales, con una superficie de dos hectáreas, setenta y seis áreas y cuarenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, al tomo 2.811, libro 158, folio 189, finca número 14.987, inscripción 2.ª

Tasada en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.241.250) PESETAS.

4.—Rústica de secano, excluida de Concentración, al sitio de Valondo, del término municipal de Carbonero el Mayor, de cuarenta y nueve áreas, veinticinco centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, al tomo 3.219, libro 166, folio 73, finca número 15.989, inscripción 1.ª

Tasada en la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS (165.500) PESETAS.

5.—Finca número 91 del polígono 21-2, situada en el paraje de Valdecarbonero, del término municipal de Mozoncillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, de Segovia, al tomo 2.854, libro 85, folio 12, finca número 10.355, inscripción 2.ª

Tasada en la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS (165.500) PESETAS.

6.—Finca de cereal secano, al sitio de Carra Temeroso, del término municipal de Carbonero el Mayor, de dos hectáreas, noventa y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, al tomo 3.219, libro 166, folio 82, finca número 15.992, inscripción 2.ª

Tasada en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.241.250) PESETAS.

7.—La participación indivisa de veintidós mil cuatrocientas noventa partes indivisa de un total de cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta partes; es decir, el 42,8789 por 100 del total de una finca de cereal secano, al sitio de Cerro de Cabeza Negra, del término municipal de Carbonero el Mayor, de cinco hectáreas, veinticuatro áreas y cincuenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, al tomo 2.979, libro 164, folio 116, finca número 15.884, inscripción 4.ª

Tasada en la cantidad de OCHOCIENTAS VEINTISIETE MIL QUINIENTAS (827.500) PESETAS.

8.—La mitad proindivisa de la finca número 607-D del polígono 31 del plano general de Concentración Parcelaria de Carbonero el Mayor, terreno de secano, al sitio del Alto de la Mueda, de cuatro hectáreas, diecinueve áreas y veinte centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, al tomo 3.219, libro 166, folio 61, finca número 15.984, inscripción 1.ª y 2.ª

Tasada en la cantidad de OCHOCIENTAS VEINTISIETE MIL QUINIENTAS (827.500) PESETAS.

9.—Un 5,08 por 100 de la finca número 607-G del polígono 31 del plano general de Concentración Parcelaria de Carbonero el Mayor, terreno de secano, al sitio del Alto de la Mueda, de cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas y noventa centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, al tomo 3.105, libro 165, folio 130, finca número 15.951, inscripción 3.ª

Tasada en la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS (165.500) PESETAS.

10.—Una trezava parte proindivisa de la finca número 1.132-H del polígono 48 del plano general de Concentración Parcelaria de Carbonero el Mayor, terreno de secano, a los sitios del Valle, Alto de los Valles y Senda de los Hitos, de tres hectáreas, setenta y tres áreas y veinte centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, al tomo 3.105, libro 165, folio 161, finca número 15.961, inscripción 4.ª

Tasada en la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS (165.500) PESETAS.

11.—Una trezava parte proindivisa del 80,96 por 100 de la finca número 1.132-L del polígono 48 del plano general de Concentración Parcelaria de Carbonero el Mayor, terreno de secano, a los sitios del Valle, Alto de los Valles y Senda de los Hitos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, al tomo 3.105, libro 165, folio 169, finca número 15.965, inscripción 4.ª

Tasada en la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS (165.500) PESETAS.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el próximo día VEINTIOCHO DE ENERO, a las ONCE TREINTA HORAS, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad en metálico igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar el próximo día TRES DE MARZO, a las ONCE TREINTA HORAS, caso de no existir licitadores en la primera, a celebrar con idénticas condiciones que las antedichas con excepción de la primera en que el tipo será el allí señalado con rebaja del 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar el próximo día TREINTA Y UNO DE MARZO, a las ONCE TREINTA HORAS, a celebrar con idénticas condiciones que las antedichas con excepción de la primera en que se verificará sin sujeción a tipo.

Dado en Segovia, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

4260

Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista

Subasta de maderas

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de plicas presentadas a la subasta relativa al aprovechamiento de maderas del monte número 121, de los propios de esta Entidad, denominado «La Moitera», bajo el tipo de tasación de doscientas sesenta y cuatro mil pesetas, y conforme a las siguientes características:

Lote único.
Número de fustes: 329 y 116.
Especie: P. pinaster y P. pinea.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 106 y 59 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 40 y 35 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 1.600 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de diez a catorce horas, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta media hora antes de la celebración de la subasta, todo ello con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, para cualquier reclamación.

Deberán acompañarse los siguientes documentos: Documento nacional de identidad, carta de pago justificativa de la constitución de la fianza provisional (10.560 pesetas), declaración jurada de no estar inmerso en causas de incapacidad e incompatibilidad, acreditación del pago de la licencia fiscal y Seguros Sociales.

La cuantía de la fianza definitiva será del 6 por 100 del valor de la adjudicación. De resultar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, en las mismas condiciones, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al fijado para la primera.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliego de condiciones que sirven de base a la subasta y demás normas aplicables del ordenamiento vigente.

Santiuste de San Juan Bautista, a 3 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Jorge Díez Muñoz.

4270

Entidad Local Menor de Carbonero de Ahusín

ANUNCIO

El Pleno de esta Entidad, en sesión de 18 de noviembre, acordó convocar subasta pública para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

a) Objeto: Enajenación de 228 pinos, con un volumen estimado de 140 m. c.; monte número 131, propiedad de esta Entidad.

b) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1987.

c) Pliegos de condiciones: El general o tipo aprobado por esta Entidad en sesión de 18-11-86, y el técnico-facultativo, aprobado en la misma sesión, y que estará expuesto por plazo de ocho días en la Secretaría de la Entidad, al objeto de oír reclamaciones o sugerencias.

d) Garantía provisional: 7.560 pesetas.

e) Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

f) Se aceptará toda proposición que contenga los elementos esenciales de individualización del sujeto y de la propuesta de relación contractual.

g) Las plicas se podrán presentar en la Secretaría de esta Entidad hasta las doce horas y treinta minutos del día en que se cumplan veinte de la publicación del presente, todos los días hábiles, de diez a doce horas de la mañana.

h) La apertura de plicas será a las trece horas del día indicado en el punto anterior.

i) El tipo de licitación es de DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL (252.000) PESETAS.

j) Precio índice: 100 por 100 sobre el tipo de licitación.

De quedar desierta la subasta se celebrará en segunda convocatoria, transcurridos diez días, contados desde el siguiente al de la primera, en el mismo lugar, hora y con los mismos requisitos y condiciones.

Carbonero de Ahusín, a 2 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

4364

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

Anuncio urgente de subasta de pastos

A las trece horas del día siguiente hábil después de haber transcurrido otros diez días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, la apertura de proposiciones que se hayan presentado para optar a la siguiente subasta:

1.—Objeto: Aprovechamiento de pastos anual en el monte SG-3.028. «LA DEHESA», de esta Entidad.

2.—Epoca de disfrute: Enero-junio y septiembre-diciembre 1987.

3.—Superficie de pastoreo: 200 hectáreas.

4.—Número máximo de cabezas: 360.

5.—Precio de tasación: 111.000 pesetas.
6.—Precio índice: El de tasación aumentado el 100 por 100.
7.—Fianza provisional: 2 por 100 sobre tasación.
8.—Fianza definitiva: 4 por 100 sobre el remate.
9.—Gastos de gestión técnica: 4.247 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horas de oficina y hasta diez minutos antes de la señalada para la apertura de plicas, debidamente acompañadas del justificante de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades ni incapacidades señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinado por los interesados.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a la misma hora, lugar y condiciones que para la primera, el quinto día hábil contado a partir del día señalado para la primera.

Martín Muñoz de las Posadas, a 11 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Joaquín Sáez González.

4383

Ayuntamiento de Veganzones

Rectificación de anuncio de subasta

Se hace público que la subasta de pinos anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número 147, de fecha 8 de diciembre de 1986, se celebrará el día 5 de enero de 1987, a las trece horas. Quedan vigentes el resto de condiciones anunciadas.

Veganzones, a 12 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Julián Cuesta Hernando.

4355

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Anuncio de subasta de obras urgente

Objeto: Obras de construcción de Consultorio Local.

Tipo: 2.422.234 pesetas.

Duración del contrato: Desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la misma, las obras se ejecutarán en el plazo de TRES MESES.

Fianza provisional: 48.445 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días de lunes a viernes, en horas de oficina, y hasta media hora antes del señalado para la apertura, pudiendo ser examinado el expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las veinte horas del undécimo día hábil a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición, los siguientes documentos:

— Fotocopia del documento nacional de identidad.
— Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
— Documento que acredite la clasificación del contratista.
— Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le acredite para contratar.
— Poder bastante si se actúa en representación.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., y documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredito por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., y enterado de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, así como de las técnico-facultativas, que acepta íntegramente, se compromete a realizar las obras de construcción de un Consultorio Local en Villaverde de Iscar, en el precio de ... pesetas (en letra y número), haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Villaverde de Iscar, a 10 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Evencio Cerezo.

4356

Concurso para la contratación de orquesta o conjunto musical

Ejecutando acuerdo de esta Corporación municipal, el día 7 de enero de 1987 tendrá lugar en el Salón del Consistorio la apertura de proposiciones optando al concurso de contratación de una orquesta o conjunto musical que amenice las fiestas patronales de este municipio durante el año 1987, en las fechas y fiestas que seguidamente se indican:

San Sebastián: Días 18, 19 y 20 de enero de 1987.

Santa Librada: Días 18, 19 y 20 de julio de 1987.

No se fija tipo de licitación, pudiendo los concursantes ofrecer su actuación por el precio que estimen conveniente.

Podrán presentar ofertas, indistintamente para una y otra fiesta que más convenga, separadamente.

La garantía provisional se fija en la cantidad de pesetas 5.000, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, de lunes a viernes, desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes del señalado para la apertura, que será el día 7 de enero de 1987, a las veinte horas.

A la proposición, en sobre aparte, deberán acompañar los siguientes documentos: 1. Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. 2. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo. 3. Carta de pago o documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional. 4. Poder otorgado con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación cuando los concursantes acudan por representación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos aquellos gastos que tengan relación con el expediente de concurso, así como los gastos de transportes, manutención y estancia en la localidad durante los días que actúen en las fiestas.

La orquesta o conjunto musical deberá estar integrada, como mínimo, por seis miembros en posesión del carné profesional. Su actuación será de mañana, tarde y noche en los bailes públicos de la Plaza Mayor, así como por la mañana en los pasacalles y acompañamiento de Autoridades, según costumbre de la localidad.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, vecino de ..., enterado de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación de una orquesta o conjunto musical, mediante concurso público, convocado por el Ayuntamiento de Villaverde de Iscar para la amenización de las fiestas patronales de dicha localidad en el año 1987, ofrece la actuación de la orquesta o conjunto musical denominada «...», compuesta por ... miembros, en las cantidades y para las fiestas siguientes, con expresa aceptación de las condiciones estipuladas en el correspondiente pliego de condiciones:

San Sebastián: Días 18, 19 y 20 de enero, en la cantidad de ... pesetas.

Santa Librada: Días 18, 19 y 20 de julio, en la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente, Director, etc.)

Villaverde de Iscar, a 10 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Evencio Cerezo.

4368

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

Subastas de maderas

El día 15 de enero de 1987 tendrán lugar en esta Casa de Villa y Tierra las subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y leñas de los montes de esta Entidad, para la campaña de 1987, según previene la vigente legalidad de Régimen Local y disposiciones concordantes.

MONTE NUMERO 105

LOTE 1.°—Sección 1.ª Cuartel A, tranzones 5, 6, 7 y 8. Número de fustes: 1.653, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 721 m. c. Volumen de leñas de copa: 78 m. c. Porcentaje: 31 por 100. Tasación: 1.332.900 pesetas. Fianza provisional: 39.987 pesetas. Hora de apertura: A las once.

LOTE 2.°—Sección 1.ª Cuartel B, tranzones 4, 6, 7 y 8. Número de fustes: 3.378, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 1.421 m. c. Volumen de leñas de copa: 159 m. c. Porcentaje: 31 por 100. Tasación: 2.629.350 pesetas. Fianza provisional: 78.880 pesetas. Hora de apertura: A las once.

LOTE 3.°—Sección 1.ª Cuartel C, tranzones 5, 6 y 8. Número de fustes: 2.214, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 949 m. c. Volumen de leñas de copa: 95 m. c. Porcentaje: 31 por 100. Tasación: 1.750.950 pesetas. Fianza provisional: 52.528 pesetas. Hora de apertura: A las once.

LOTE 4.°—Sección 2.ª Cuartel A, tranzones 5, 7 y 8. Número de fustes: 3.074., P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 1.350 m. c. Volumen de leñas de copa: 129 m. c. Porcentaje: 31 por 100. Tasación: 2.488.050 pesetas. Fianza provisional: 74.641 pesetas. Hora de apertura: A las once y treinta minutos.

LOTE 5.°—Sección 2.ª Cuartel B, tranzones 5, 6, 7 y 8. Número de fustes: 3.765, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 1.813 m. c. Volumen de leñas de copa: 204 m. c. Porcentaje: 32 por 100. Tasación: 3.355.200 pesetas. Fianza provisional: 100.656 pesetas. Hora de apertura: A las once y treinta minutos.

LOTE 6.°—Sección 2.ª Cuartel C, tranzones 5, 6, 7 y 8. Número de fustes: 4.624, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 2.065 m. c. Volumen de leñas de copa: 210 m. c. Porcentaje: 33 por 100. Tasación: 3.811.500 pesetas. Fianza provisional: 114.345 pesetas. Hora de apertura: A las once y treinta minutos.

LOTE 7.°—Sección 3.ª Cuartel A, tranzones 5, 7, 8 y 10. Número de fustes: 2.598, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 1.123 m. c. Volumen de leñas de copa: 1.128 m. c. Porcentaje: 33 por 100. Tasación: Pesetas 2.079.000. Fianza provisional: 62.370 pesetas. Hora de apertura: A las doce.

LOTE 8.°—Sección 3.ª Cuartel B, tranzones 6, 7 y 8. Número de fustes: 2.268, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 1.197 m. c. Volumen de leñas de copa: 130 m. c. Porcentaje: 31 por 100. Tasación: 2.213.100 pesetas. Fianza provisional: 66.396 pesetas. Hora de apertura: A las doce.

LOTE 9.°—Sección 3.ª Cuartel C, tranzones 5, 6, 7 y 8. Número de fustes: 3.071, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 1.428 m. c. Volumen de leñas de copa: 144 m. c. Porcentaje: 33 por 100. Tasación: 2.635.200 pesetas. Fianza provisional: 79.056 pesetas. Hora de apertura: A las doce.

MONTE NUMERO 104

LOTE 1.°—Cuartel A, tranzones 5 y 6. Número de fustes: 1.310, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 446 m. c. Volumen de leñas de copa: 53 m. c. Porcentaje: 32 por 100. Tasación: 690.250 pesetas. Fianza provisional: 20.707 pesetas. Hora de apertura: A las doce y treinta minutos.

LOTE 2.°—Cuartel B, tranzones 5 y 6. Número de fustes: 1.170, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 485 m. c. Volumen de leñas de copa: 72 m. c. Porcentaje: 32 por 100. Tasación: 804.800 pesetas. Fianza provisional: 24.144 pesetas. Hora de apertura: A las doce y treinta minutos.

MONTE NUMERO 114

LOTE 1.°—Cuartel A, tranzón 11. Número de fustes: 663, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 436 m. c. Volumen de leñas de copa: 66 m. c. Porcentaje: 32 por 100. Tasación: 854.800 pesetas. Fianza provisional: 25.644 pesetas. Hora de apertura: A las doce y cuarenta y cinco minutos.

LOTE 2.°—Cuartel B, tranzón 10. Número de fustes: 852, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 377 m. c. Volumen de leñas de copa: 52 m. c. Porcentaje: 37 por 100. Tasación: 661.700 pesetas. Fianza provisional: 19.851 pesetas. Hora de apertura: A las doce y cuarenta y cinco minutos.

Proposiciones y documentación: A la proposición, ajustada al modelo corriente para esta clase de aprovechamientos, se acompañarán, en sobre aparte, los siguientes documentos: Acreditativo de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y de Previsión Social, declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la fianza provisional, carné de identidad o fotocopia del mismo y poder notarial debidamente bastanteado, en el supuesto de acudir por representación.

Dichas proposiciones serán presentadas en la Secretaría de la Comunidad desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio hasta el anterior, día 14 de enero, hasta las trece horas.

Pliegos de condiciones: Técnico-facultativas, el vigente. Jurídico, económico-administrativas, el aprobado por el Ayuntamiento General. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, y el segundo estará expuesto al público durante OCHO DIAS a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

Duración del contrato: Se iniciará con la notificación

de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1987.

La Entidad propietaria se reservará el derecho de tanteo.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos aquellos que tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, tasas de la Jefatura Provincial de Montes, honorarios de Notario cuando intervenga, etc.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, el día 21 del mismo mes de enero de 1987, a las mismas horas e idénticas condiciones para aquel o aquellos lotes que resultasen desiertos en la primera, presentándose las proposiciones hasta las trece horas del día 20 anterior hábil al de la subasta.

Coca, a 12 de diciembre de 1986.—El Presidente accidental, Fidel Maroto Blanco.

4369

Ayuntamiento de Coca

Subastas de maderas

El día 15 de enero de 1987 tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y leñas de los montes de propios de este municipio, para la campaña de 1987, según previene la vigente legalidad de Régimen Local y disposiciones concordantes.

MONTE NUMERO 103

Tramo VI. Número de fustes: 393, P. pinea. Volumen de fustes, con corteza: 316 m. c. Porcentaje: 36 por 100. Tasación: 600.400 pesetas. Fianza provisional: 18.012 pesetas. Hora de apertura: A las trece y quince minutos.

MONTE NUMERO 106

Tranzones: 5 y 6. Número de fustes: 1.435, P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 740 m. c. Volumen de leñas de copa: 84 m. c. Porcentaje: 32 por 100. Tasación: 1.369.800 pesetas. Fianza provisional: 41.094 pesetas. Hora de apertura: A las trece y treinta minutos.

Proposiciones y documentación: A la proposición, ajustada al modelo corriente para esta clase de aprovechamientos, se acompañarán, en sobre aparte, los siguientes documentos: Acreditativo de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y de Previsión Social, declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la fianza provisional, carné de identidad o fotocopia del mismo y poder notarial, debidamente bastanteado, en el supuesto de acudir por representación.

Dichas proposiciones serán presentadas en la Secretaría de la Comunidad desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta el día 14 de enero anterior hábil, hasta las trece horas.

Pliegos de condiciones: Técnico-facultativas, vigente. Jurídico, económico-administrativas, el aprobado por el Ayuntamiento Pleno. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, y el segundo estará expuesto al público durante OCHO DIAS a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

Duración del contrato: Se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1987.

La entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos aquellos que tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, tasas de la Jefatura Provincial (Sección de Montes), honorarios de Notario cuando intervenga, etc.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, el día 21 del mismo mes de enero de 1987, a las mismas horas e idénticas condiciones, presentándose las proposiciones hasta las trece horas del día 20 anterior hábil al de la subasta.

Coca, a 11 de diciembre de 1986.—El Alcalde accidental, Fidel Maroto Blanco.

4272

Ayuntamiento de Carrascal del Río

Arriendo finca urbana

A los veintiún días laborales, a partir del siguiente, también hábil, al en que sea inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta para el arriendo de la vivienda de propiedad municipal, sita en la calle Nueva, con arreglo al nuevo pliego de condiciones y hora de las trece.

Presidirá la Mesa el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Tasación: Cien mil pesetas al año, al alza.

Fianzas: Provisional, dos mil pesetas; definitiva, el 10 por 100 del importe resultante de la adjudicación.

El plazo de alquiler será por un año y estará sujeto al nuevo pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta subasta, debidamente aprobado en su día.

Carrascal del Río, a 3 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Benigno Pérez Tapias.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4328

Ayuntamiento de Pinarejos

EDICTOS

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación, mediante pública subasta, de los dos lotes del aprovechamiento de maderas del monte número 41 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente a la campaña forestal de 1987, quedan expuestos al público por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Pinarejos, a 10 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Eliseo Alvarez Gómez.

4330

Rectificación de error

Observado error en la composición del tribunal calificador que ha de calificar las pruebas para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo, cuyo anuncio aparece inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 145, de 3 de diciembre actual, se hace saber que donde dice: Vocal en representación del Profesorado Oficial del Estado. Titular: Don Mariano Martín Martín; ha de decir: Vocal en representación del Profesorado Oficial del Estado. Titular: don Mariano Martín de Pedro.

Pinarejos, a 5 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Eliseo Alvarez Gómez.

4363

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

EDICTOS

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión del día 9 de diciembre de 1986, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública para contratación de obras municipales, construcción de un Consultorio Local, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villaverde de Iscar, a 10 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Evencio Cerezo.

4362

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión de fecha 9 de diciembre de 1986, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la contratación de una orquesta o conjunto musical que amenice las fiestas patronales de esta localidad durante el año 1987, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Villaverde de Iscar, a 10 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Evencio Cerezo.

4434

BERNUY DE PORREROS

ANUNCIOS

Instruido expediente de modificación de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernuy de Porreros, a 15 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

4435

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986, previo conocimiento del mismo por la Delegación Provincial de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en la Ley 24/83, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes de Saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1986, y con el quórum exigido en la Ley 7/1985, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	1.260.000
2	Impuestos indirectos	400.000
3	Tasas y otros ingresos	1.632.340
4	Transferencias corrientes	1.915.876
5	Ingresos patrimoniales	160.000
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	4.315.843
7	Transferencias de capital	5.268.887
	Total ingresos	14.952.946

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	2.322.171
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.010.060
3	Intereses	39.559
4	Transferencias corrientes	350.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	9.147.156
9	Variación de pasivos financieros ...	84.000
	Total gastos	14.952.946

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bernuy de Porreros, a 17 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

4344

SOTILLO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 17 de noviembre de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	336.000
2	Impuestos indirectos	59.346
3	Tasas y otros ingresos	944.654
4	Transferencias corrientes	290.000
5	Ingresos patrimoniales	450.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.820.000
	Total ingresos	3.900.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	332.064
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	370.262
3	Intereses	16.977
4	Transferencias corrientes	72.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.229.127
7	Transferencias de capital	819.570
9	Variación de pasivos financieros	60.000
	Total gastos	3.900.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotillo, a 17 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Ildefonso Esteban Barahona.

4218

Ayuntamiento de Zarzuela del Monte

ANUNCIOS

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente para la permuta de una finca rústica propiedad de este Ayuntamiento, situada en el paraje conocido por la Sierra, en «Los Toriles», por otra, también rústica, propiedad de don Antonio Herrero Alcón, al sitio de «El Plantío del Caño Nuevo», se halla cercada de piedra; se abre un período de información pública con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Zarzuela del Monte, a 3 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Julián Bravo Moreno.

4219

Don Miguel Angel Moreno García ha solicitado de esta Alcaldía licencia para construcción de un colgadizo destinado a almacén de productos agrarios y albergue de ganado en una finca de su propiedad, situada en el lateral derecho de la carretera N-110 de Soria a Plasencia, a la altura del cruce con la carretera de Navas de San Antonio.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Zarzuela del Monte, a 29 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Julián Bravo Moreno.

4240

SAN ILDEFONSO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1986, acordó aprobar, con carácter inicial, el cambio de uso de Casa «BAUER» de «equipamiento cultural asistencial a residencial», sita en este municipio, el cual queda expuesto al público con el expediente administrativo tramitado en Secretaría municipal, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser libremente examinado y se admitirán cuantas alegaciones y reclamaciones se formulen por escrito contra el mismo, en días y horas hábiles.

San Ildefonso, a 3 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

4244

PALAZUELOS DE ERESMA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de exceso de ingresos para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Palazuelos de Eresma, a 3 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

4359

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIOS

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la enajenación, en subasta, de los aprovechamientos de leñas de los montes, propiedad de este municipio, números 60, 81 y 250, en el año 1987; se exponen al público por término de ocho días, a efectos de reclamaciones contra el mismo.

Riaza, a 11 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

4358

Aprobado definitivamente el Padrón de Beneficencia de este término municipal para el ejercicio de 1987, se hace público en cumplimiento del artículo 65 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953, advirtiendo que contra el acuerdo municipal aprobatorio sólo cabe recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición.

Riaza, a 11 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

4391

En virtud de acuerdo de los respectivos Ayuntamientos, se tramita expediente de disolución de Agrupación que para Secretario común integran este Ayuntamiento de Riaza y el de Aldealengua de Pedraza.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de quince días.

Riaza, a 12 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

4310

MONTERRUBIO

Rectificación de error

Habiendo observado error en la redacción del anuncio de modificación créditos publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 143, del día 28 de noviembre de 1986, en dicho anuncio debe considerarse incluida la partida siguiente: Capítulo 2, artículo 26, partida 262, Créditos presupuestos, 103.856 pesetas. Aumentos, 87.000 pesetas. Créditos definitivos, 190.856 pesetas.

Monterrubio, a 5 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Mariano María Herrero.

4331

ESCALONA DEL PRADO

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se hace público que el presupuesto de este Ayuntamiento para 1986 ha quedado aprobado definitivamente al no presentarse reclamación alguna, conforme al resumen por capítulos que se publicó en este Boletín en su número 139, de 19 de noviembre, con el número marginal 3.759.

Escalona del Prado, a 10 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

4332

PRADENA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Prádena, a 5 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

4452

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

Por doña María Jesús Bartolomé Sánchez, actuando en nombre propio, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de obras y apertura de farmacia, a ubicar en la calle del Cristo del Caloco, número 8.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de DIEZ DIAS para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretenda establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Espinar, a 16 de diciembre de 1986.—El Alcalde, José Antonio de la Fuente Castejón.

4381

LA LOSA

ANUNCIOS

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1986, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

La Losa, a 12 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Fernando Mantecas.

4382

En la Secretaría de esta Entidad y por espacio de treinta días se halla expuesto al público el expediente de modificación de las Ordenanzas y tarifas del servicio de cementerio; con arreglo a la presente legislación, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Losa, a 6 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Fernando Mantecas.

4380

En la Secretaría de esta Entidad y por espacio de treinta días se halla expuesto al público el expediente de imposición de la tasa por aprovechamiento especial del cementerio de animales; con arreglo a la presente legislación, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Losa, a 6 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Fernando Mantecas.

4365

SAN CRISTOBAL DE LA VEGA

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1986, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

San Cristóbal de la Vega, a 12 de diciembre de 1986. El Alcalde.

4319

Ayuntamiento de Aguilafuente

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que «Gregorio Gómez, S. L.», ha solicitado la devolución de fianza constituida en garantía del aprovechamiento de maderas del monte de Utilidad Pública número 8, «El Pinar», año forestal de 1984, lote quinto, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles puedan hacerse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Aguilafuente, a 9 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

4371

Ayuntamiento de Turégano

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para las subastas de aprovechamientos primarios del monte de estos propios y año forestal de 1987, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Turégano, a 11 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Pedro Manrique Hernando.

4396

MANCOMUNIDAD COCA-LA VEGA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 18 de noviembre de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	20.391.428
	Total ingresos	20.391.428

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	236.884
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	364.544
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	19.790.000
	Total gastos	20.391.428

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coca, a 15 de diciembre de 1986.—El Presidente.

4373

Ayuntamiento de Bernardos

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se instruye expediente para la enajenación, mediante subasta, de dos lotes de fincas rústicas calificadas como bienes de propios de este municipio.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días pueda examinarse dicho expediente y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Bernardos, a 11 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Daniel Postigo.

4237

ARAHUETES

EDICTOS

Acordada por la Corporación municipal la aprobación de la Ordenanza fiscal del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, se hace público que el expediente de referencia se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, admitiéndose durante dicho plazo las reclamaciones que se formulen por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la vigente Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 188 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, indicándose que, en caso de no presentarse alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y la Ordenanza fiscal correspondiente.

Arahuetes a 26 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Alejandro González González.

4235

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último, aprobó inicialmente la imposición de contribuciones especiales y la Ordenanza correspondiente, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de imposición de tributos y de aprobación de la Ordenanza fiscal, de conformidad con el artículo 189.2 del texto refundido, aprobado por el Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Arahuetes, a 3 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Alejandro González González.

4361

LA MATILLA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Matilla, a 10 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Agustín de Pedro.

4366

COCA

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito número 1 por medio de superávit para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Coca, a 12 de diciembre de 1986.—El Alcalde,

4278

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por UNION FORESTAL, S. A. (UNIFOR), de Burgos, la devolución de la fianza constituida para responder del aprovechamiento de maderas del monte número 48, lotes tercero y noveno, de la campaña 1986.

Se expone al público por el tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, a 1 de diciembre de 1986.—El Presidente, Felipe Suárez Pérez.

4406

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

ANUNCIO

Aprobado expediente de suplemento de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1986 en sesión de la Junta de Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, celebrada el día 13 de diciembre del corriente año, se halla expuesto al público para examen y reclamaciones en las oficinas de esta Comunidad, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Segovia, 15 de diciembre de 1986.—El Presidente, Emilio Zamarriego Monedero.

4326

Comunidad de San Benito de Gallegos

PRESIDENCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE GOMEZSERRACÍN

EDICTO

Aprobados por esta Comunidad los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de maderas del monte número 18 del Catálogo, propiedad de esta Comunidad y correspondiente a la campaña forestal de 1987, quedan expuestos los mismos al público en Secretaría de este Ayuntamiento de Gomezserracín, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Gomezserracín, a 9 de diciembre de 1986.—El Presidente, Gerardo del Caz de Frutos.

4367

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA

Instruido expediente de suplemento de crédito número 1 por medio de superávit para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Coca, a 12 de diciembre de 1986.—El Presidente.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8